



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

FECHA DE LA SOLICITUD:	24 de abril de 2025		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información para la planeación interna - SIPI	N/A		
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A	Fecha: N/A	
FUENTE DE LOS RECURSOS (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)			
Funcionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Inversión	<input type="checkbox"/>
		No. de Proyecto	
1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:			
Contrato:	134256-2024	Fecha: 04/10/2024	
Clase de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANOS DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT.		
Nombre del contratista	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. – AUTOINVERCOL S.A.		
Plazo de ejecución inicial	Siete (7) meses o hasta agotar el presupuesto asignado		
Valor inicial del contrato	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)		
Fecha de inicio	11 de octubre de 2024		
Fecha de terminación inicial	10 de mayo de 2025		
Nombre del supervisor del contrato	JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ		
Cargo del supervisor del contrato	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		
1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:			
Adición No. __	Valor de la adición	N/A	
Prórroga No. __	Plazo de la prórroga	N/A	
Suspensión No. __	Desde	N/A	Hasta N/A
Terminación anticipada _X_	A partir de	30 de abril de 2025	

SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Cesión	A partir de	N/A
Nombre del cesionario	N/A	
Otro	Indique cual	N/A

Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT es la Entidad encargada de formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural, para aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

Para garantizar el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo, la SDHT contaba en su inventario con un parque automotor de cinco (5) vehículos, los cuales eran utilizados para el traslado de directivos, funcionarios y contratistas a diferentes reuniones y/o compromisos relacionados con las funciones y actividades a su cargo y para los diferentes recorridos a los proyectos de la Entidad, así como la entrega de comunicaciones a entes de control o administrativos. Ahora bien, con el fin de que la Subdirección Administrativa contara con un servicio que garantizara el adecuado funcionamiento del parque automotor y la continuidad en las operaciones, se evidenció la necesidad de contratar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluyera el suministro de repuestos y mano de obra especializada para la revisión, reparación y óptimo desempeño de los cinco (5) vehículos que eran propiedad de la SDHT, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	PLACA	TIPO DE ADQUISICIÓN	TIPO DE VEHICULO	MARCA	LINEA	MODELO
1	ODT 007	PROPIEDAD	CAMIONETA	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	2014
2	ODT 016	PROPIEDAD	CAMIONETA	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	2014
3	ODT 017	PROPIEDAD	CAMIONETA	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	2014
4	OBI 121	PROPIEDAD	CAMIONETA	HYUNDAI	TUCSON	2010
5	LIS 847	PROPIEDAD	CAMIONETA	FORD	ESCAPE PLATINUM	2023

No obstante, el 60% de los vehículos de la Entidad eran modelo 2014, el 20% eran modelo 2010, y el otro 20% modelo 2023, es decir el 80% de ellos llevaban en servicio más de 10 años y tenían un promedio superior a los 170.000 kilómetros recorridos, lo cual implicaba un mayor número de mantenimientos de tipo correctivo que generaban un cambio de repuestos que ya habían cumplido su ciclo de vida útil u obsolescencia, así como problemas mecánicos como fallos estructurales, que impedían prestar el servicio en óptimas condiciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, la Entidad no cuenta con el personal idóneo ni los repuestos ni herramientas para atender el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuesto y mano de obra para el parque automotor; la Secretaria inició un proceso bajo la modalidad de selección abreviada mediante el Acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 con el objeto de: **“PRESTAR EL SERVICIO DE**

SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT", para lo cual diligenció el Simulador Web con base en las siguientes especificaciones:

TIPOLOGIA	MARCA	PRESUPUESTO
Campero	HYUNDAI	\$12.000.000

Acto seguido, la SDHT bajo este Acuerdo Marco, procedió a crear el Evento de cotización No. 27608 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y posteriormente generó la colocación de la Orden de Compra No. 134256 el 04 de octubre de 2024, con el proveedor AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. – AUTOINVERCOL S.A., por valor de \$12.000.000, con fecha de inicio del 11 de octubre de 2024 con un plazo de ejecución de 7 meses y fecha de terminación del 10 de mayo de 2025.

Ahora bien, la Subdirección Administrativa realizó un análisis técnico-mecánico a los cuatro (4) vehículos más antiguos, así como un avalúo comercial el cual fue realizado por JARGU Corredores de Seguros mediante SERTFIN SAS, en el cual se recomendó a la Entidad dar de baja estos cuatro vehículos debido a su obsolescencia y altos gastos en mantenimientos correctivos.

En sesión del 14 de noviembre de 2024, se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el estado del parque automotor y la necesidad de reposición de los mismos, lo cual dio como resultado la aprobación para dar de baja los vehículos con mayor obsolescencia según Acta No. 007 del 2024, acto seguido se procedió a realizar todas las gestiones administrativas y contables para la expedición de la Resolución No. 610 del 19 de noviembre del 2024 mediante la cual se ordenó la baja definitiva y salida del inventario de los cuatro (4) vehículos del inventario de Activos de propiedad de la Secretaría Distrital del Hábitat, vehículos que se relacionan a continuación:

No.	Placa	Marca	Tipo	Combustible	Kilometraje	Modelo	Tipo de Vehículo
1	ODT 007	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	GASOLINA	177.740	2014	Convencional
2	ODT 016	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	GASOLINA	176.392	2014	Convencional
3	ODT 017	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	GASOLINA	193.518	2014	Convencional
4	OBI 121	HYUNDAI	TUCSON	DIESEL	251.694	2010	Convencional

Por lo anterior y con el fin de hacer la reposición de los vehículos dados de baja se evidenció la necesidad de adelantar un proceso bajo la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Vehículos III CCENEG-022-1-2019 - CCE-163-III-AMP-2020 cuyo objeto es "REALIZAR LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT", por lo que el 16 de diciembre de 2024, la Entidad inició los Eventos de cotización No. 182631 para la adquisición de dos vehículos 4x2 y No. 182632 para la adquisición de dos vehículos 4x4 a través de la Página Web de la Tienda Virtual del Estado colombiano de Colombia Compra Eficiente.

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

No obstante lo anterior, mediante resoluciones No. 782 y 783 del 27 de diciembre de 2024 respectivamente, el Evento de cotización No. 182631 para la adquisición de dos vehículos 4x2 y el Evento de Cotización No. 182632 para la adquisición de dos vehículos 4x4 fueron declarados desiertos; en el primer caso porque el proveedor no cumplió por haber superado el presupuesto oficial estimado y en el segundo, porque una vez cumplido el plazo para presentar cotizaciones, no se presentaron ofertas.

Así las cosas y teniendo en cuenta que:

i). En la actualidad la Secretaria Distrital del Hábitat sólo cuenta con un (1) vehículo en su parque automotor de marca FORD, sin embargo, la Orden de Compra No. 134256 objeto de esta solicitud, fue generada para el mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuesto y mano de obra del vehículo marca HYUNDAI de la Entidad. Por lo tanto, la Entidad no cuenta con vehículos HYUNDAI sobre los cuales se pueda prestar dicho servicio.

ii). En observancia a lo manifestado por el Consejo de Estado al referirse a la terminación del contrato estatal por mutuo disenso: "*(...) En este sentido se ha pronunciado la jurisprudencia de esta Corporación cuando ha dicho que "el derecho público impone que los contratos de la administración como en general todos los contratos se celebran con el propósito de cumplirse, de ejecutarse con el cabal y oportuno cumplimiento de las prestaciones a las que tanto la administración como el contratista particular se comprometieron al celebrarlo; pero ello no impide que cuando surjan circunstancias que tornen imposible su ejecución, las partes determinen poner fin a la relación contractual (...)"*".

iii). Una vez revisada la ejecución técnica y financiera de la orden de compra, se evidenció que no se ha adelantado ninguna actividad ni se han hecho requerimientos o solicitudes al contratista que den cuenta que la orden de compra se esté ejecutando, que no se ha tramitado ni efectuado ningún pago y tampoco se ha adelantado algún tipo de gestión administrativa para ello, soportado con el Estado de Pagos, expedido por la Subdirección Financiera de fecha 7 de abril de 2025; razón por la cual las partes han determinado que no es viable continuar con la ejecución de la orden de compra en razón a la inexistencia de vehículos en su inventario sobre los cuales se prestaría el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuesto y mano de obra, circunstancia que hace imposible que se pueda ejecutar el objeto y obligaciones de la Orden de compra No. 134256-2024, lo que lleva a las partes a solicitar su terminación anticipada por mutuo acuerdo sin generar algún tipo de reclamación, ni afectación, tanto para la Entidad como para el contratista, así como la liberación del saldo sin ejecutar, teniendo en cuenta con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior con base en la manifestación de aceptación por parte del contratista, según acta de reunión del 2 de abril de 2025 e información recibida por correo electrónico de fecha 9 de abril de 2025.

De conformidad con el Estado de Pagos expedido por la Subdirección Financiera mediante radicado No. 3-2025-3309 de fecha 7 de abril de 2025, el saldo sin ejecutar de la orden de compra corresponde a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000), por lo que se solicita liberar la totalidad del recurso.

A continuación, se relaciona el balance financiero de la orden de compra:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

VALOR TOTAL	\$12.000.000
VALOR PAGADO CON CORTE AL 07-04-2025 (Según Estado de cuenta aportado)	\$0
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 07-04-2025.	\$0
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0%
SALDO A LA FECHA 07-04-2025 (Según Estado de cuenta aportado)	\$12.000.000
SALDO SIN EJECUTAR	\$12.000.000

Así las cosas y ante la manifestación de aceptación del contratista, se solicita **adelantar el trámite de terminación anticipada de la Orden de compra No. 134256-2024, a partir del día 30 de abril de 2025 y la correspondiente liberación del saldo sin ejecutar.**


Meta del Proyecto

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
N/A	N/A	N/A

2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato

Contrato No.	134256-2024
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANOS DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Nombre del contratista	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. – AUTOINVERCOL S.A

3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:

Nombre	JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ
Cargo	Subdirector Administrativo
Dependencia	Subdirección Administrativa
Firma	

4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)

- Acta de reunión del 2 de abril de 2025, comunicación del contratista del 9 de abril de 2025.
- Estado de Pagos
- Documentos del contratista



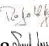



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

5. RADICACION SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA:	
Fecha y hora de recibo:	
Recibido por:	

Elaboró: Ever Gallego León - Contratista Subdirección Administrativa 
Luisa F. Velasco Lizarazo - Contratista Subdirección Administrativa 
Rodrigo Hidalgo Isaza - Contratista Subdirección Administrativa 
Revisó: Sandra M. Vargas Jurado - Contratista Subdirección Administrativa 
Lyda Osma Pirazán - Contratista Subdirección Administrativa 